TRAZABILIDAD COTIZACIONES DOTACIÓN ADICIONAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024

METALICAS JEP
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación.

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:05
Para 'Julieta Ramirez' <julieta.ramirez@jepmobiliari.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-40.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-40

Señores
METALICAS JEP S.A.S.
Atn.
julieta.ramirez@jepmobiliari.com
Cel. 310 370 5651
Calle 21 # 2-63 San Nicolás
Valle del Cauca, Cali
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

Cordialmente,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-40

Señores
METALICAS JEP S.A.S.
Atn.
julieta.ramirez@jepmobiliari.com
Cel. 310 370 5651
Calle 21 # 2-63 San Nicolás
Valle del Cauca, Cali

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

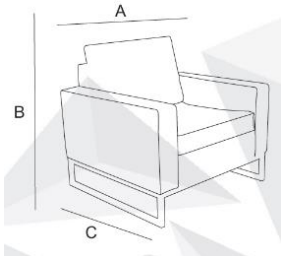
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

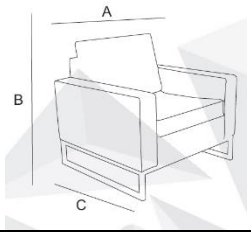
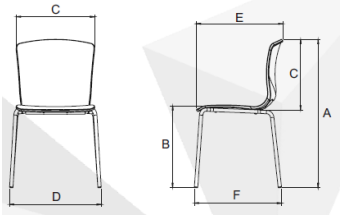
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

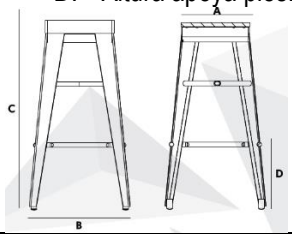
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34.	Und.	2

	Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

METALICAS JEP
SOLICITUD RECIBIDA

Outlook

RE: Solicitud de cotización de dotación.

Desde Julieta Ramirez <julieta.ramirez@jepmobiliari.com>
Fecha Vie 21/02/2025 19:04
Para David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

1 archivo adjunto (318 KB)
- ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Hola David

Recibe un cordial saludo.

Adjunto documento para tu revisión.

Estaré atenta a cualquier inquietud o solicitud al respecto.

Cordialmente,

JEPMOBILIARI
VIDA A TUS IDEAS

Julieta Ramirez M.
Directora Regional Cundinamarca
Av 9ª # 127b-08- Barrio Bella Suiza - Bogotá
3106660655
57-1-6276274-6275704
Razón Social: METALICAS JEP S.A.S
Nit: 890323667-8
www.jepmobiliari.com

De: David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2025 5:06 p. m.
Para: 'Julieta Ramirez' <julieta.ramirez@jepmobiliari.com>
CC: Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-40

Señores
METALICAS JEP S.A.S.
Atn.
julieta.ramirez@jepmobiliari.com
Cel. 310 370 5651
Calle 21 # 2-63 San Nicolás
Valle del Cauca, Cali
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

Cordialmente,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

ANEXO - COTIZACIÓN

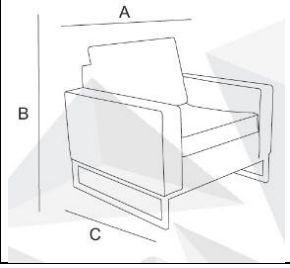
Bogotá D.C, 21 de Febrero de 2025

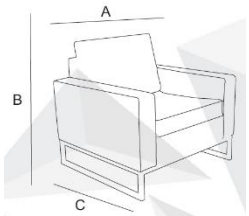
Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
Atn. David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Jimena Ospina jimena.ospina@fondecun.gov.co
Sergio Valencia sergio.valencia@fondecun.gov.co
Bogotá D.C.

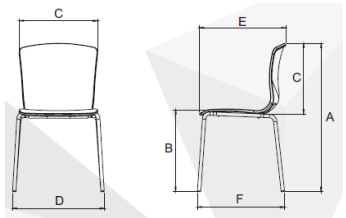
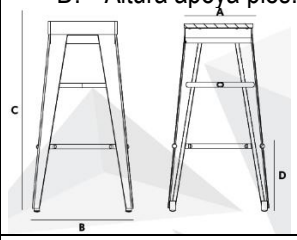
Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

Reciban un cordial saludo,

Yo, JORGE ELIECER PARRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.596.683 de CALI (VALLE) actuando (a nombre propio / en representación legal de METALICAS JEP S.A.S, identificada con NIT **890323667-8**, presento a ustedes la presente cotización, declarando que conozco y acepto las especificaciones técnicas y demás información remitida mediante correo electrónico:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y niveladores Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2	2.475.000	4.950.000

2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y niveladores Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 	Und.	2	3.150.000	6.300.000
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1	348.750	348.750
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5	1.136.831	5.684.155
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm	Und.	30	177.650	5.329.500

					
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18. Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.	Und.	3	1.106.250	3.318.750
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7	292.500	2.047.500
	VALOR INSTALACIÓN				0
	SUBTOTAL				27.978.655
	IVA	19%			5.315.944
	TOTAL				33.294.599

Marcar con una x las consideraciones de la propuesta que se detallan a continuación:

1. **FORMA DE PAGO**

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

SI_X__ NO____

2. **VIGENCIA**

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

SI__X_ NO____

3. **GARANTÍAS DEL CONTRATO**

EL/LA CONTRATISTA El CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, con ocasión de la ejecución del contrato, constituyendo póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, y en general en los mecanismos de cobertura de riesgo en los términos previstos en la presente cláusula con el fin de amparar que el contratista cumpla con el objeto del contrato al que se compromete, bajo los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, del valor del contrato para garantizar el cumplimiento general de este, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2. CALIDAD DE LOS BIENES. Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

3. CALIDAD DEL SERVICIO Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el termino de ejecución de este y tres (3) años más.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Por una suma equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) y por el término del plazo de ejecución del contrato.

SI_X__ NO____

4. **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL SECTOR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O ENTIDADES MILITARES**

Por favor diligenciar la siguiente tabla de la experiencia especifica:

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	ACTIVIDAD
EMASIVO S.A.S	**040622**	**SUMINISTRO MOBILIARIO**

Cordialmente,

JULIETA RAMIREZ
66.838.932
METALICAS JEP S.A.S

MADEHOFI
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación.

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:08
Para gerencia@madehofi.com <gerencia@madehofi.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-41.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-41

Señores
Madehoficol SAS
Atn.
gerencia@madehofi.com
Cel. 316 367 2497
Carrera 33 #54-53 local 2
Barranquilla, Atlántico
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-41

Señores
Madehoficol SAS
Atn.
gerencia@madehofi.com
Cel. 316 367 2497
Carrera 33 #54-53 local 2
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

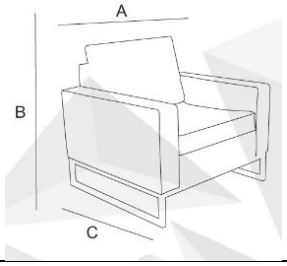
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

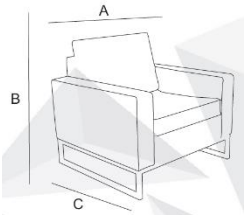
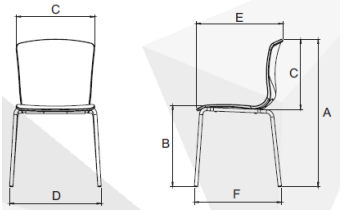
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

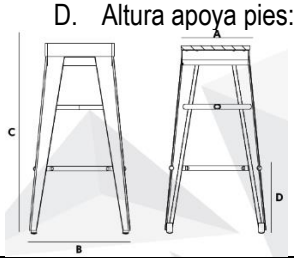
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive.	Und.	2

	Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18. Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14.	Und.	3

	Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual

no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto.
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

MADEHOFI

NO SE RECIBIÓ
RESPUESTA

OFIMUEBLES
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:10
Para ofimuebles1@gmail.com <ofimuebles1@gmail.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-42.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-42

Señores
Ofimuebles Corp SAS
Atn.
ofimuebles1@gmail.com
Cel. 314 3605050
Calle 74 # 52-40
Bogotá D.C.
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-42

Señores
Ofimuebles Corp SAS
Atn.
ofimuebles1@gmail.com
Cel. 314 3605050
Calle 74 # 52-40
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

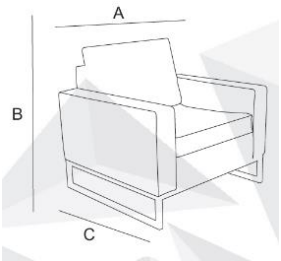
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

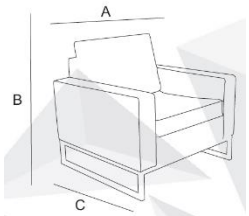
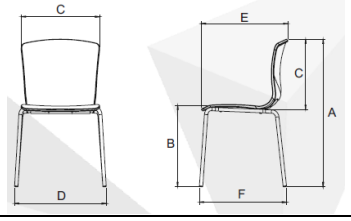
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

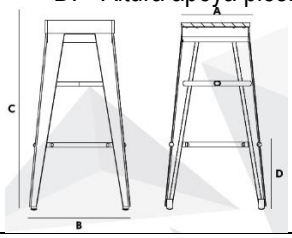
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera.	Und.	2

	Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto.
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto SVP

OFIMUEBLES

NO SE RECIBIÓ
RESPUESTA

ESPACIOS Y SILLAS
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:11
Para Espaciosysillassas@hotmail.com <Espaciosysillassas@hotmail.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-43.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-43

Señores
ESPACIOS Y SILLAS SAS
Atn.
Espaciosysillassas@hotmail.com
Cel. 3176474694
AV 3 Norte No. 22N-74
Valle del Cauca, Cali

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-43

Señores
ESPACIOS Y SILLAS SAS
Atn.
Espaciosysillassas@hotmail.com
Cel. 3176474694
AV 3 Norte No. 22N-74
Valle del Cauca, Cali
.

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

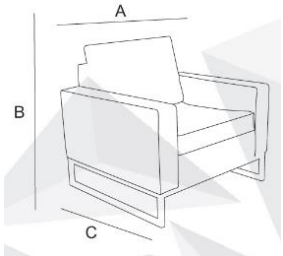
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

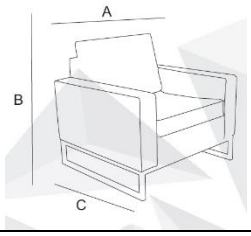
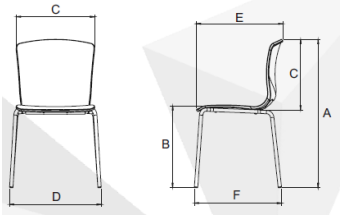
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

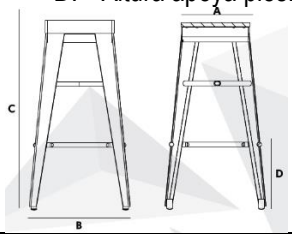
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34.	Und.	2

	Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

ESPACIOS Y SILLAS

NO SE RECIBIÓ RESPUESTA

GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS

SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:12
Para inversiones.comercial1@gmail.com <inversiones.comercial1@gmail.com>; inversiones.financiero@gmail.com <inversiones.financiero@gmail.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (909 KB)
DEFENSA-2024-44.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-44

Señores
Grupo Inversiones y Soluciones SAS
Atn.
inversiones.financiero@gmail.com
inversiones.comercial1@gmail.com
Cel. 3102393037
Carrera 35 # 63-28
Bogotá
Asunto: Solicitud de cotización de dotación

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-44

Señores
Grupo Inversiones y Soluciones SAS
Atn.
inversiones.financiero@gmail.com
inversiones.comercial1@gmail.com
Cel. 3102393037
Carrera 35 # 63-28
Bogotá
.

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

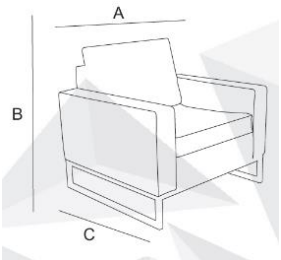
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

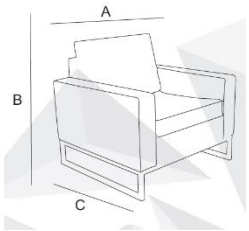
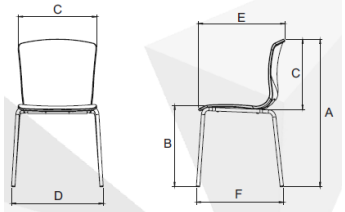
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

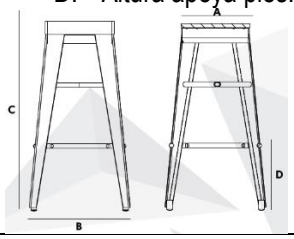
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34.	Und.	2

	Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:**	Und.	3

	Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18. Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS

SOLICITUD RECIBIDA

Outlook

Re: Solicitud de cotización de dotación

Desde Inversiones <inversiones.comercial1@gmail.com>
Fecha Jue 27/02/2025 9:39
Para David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

1 archivo adjunto (579 KB)
- ANEXO - Solicitud de Cotización .pdf;

Cordial saludo

Por medio del presente adjunto envío cotización de acuerdo a su solicitud

Quedo atenta a sus comentarios

Johana Gomez Acevedo
Analista de licitaciones
(57) 1 3002284
350 733 53 09
www.grupoinversas.com

El vie, 21 feb 2025 a la(s) 5:12 p.m., David Jose Licona Villamizar (david.licona@fondecun.gov.co) escribió:

> Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025
>
> Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-44
>
> Señores
> Grupo Inversiones y Soluciones SAS
> Atn.
> inversiones.financiero@gmail.com
> inversiones.comercial1@gmail.com
> Cel. 3102393037
> Carrera 35 # 63-28
> Bogotá
> Asunto: Solicitud de cotización de dotación
>
> Quedo atento,
> ---
> *David J. Licona V.*
> *Ingeniero Civil*
> *FONDECUN - Supervisor de Contratos*
> *Cel: 3045737017*

ANEXO - COTIZACIÓN

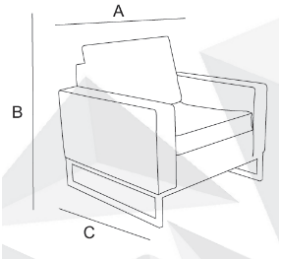
Bogotá D.C, 26 de febrero de 2025

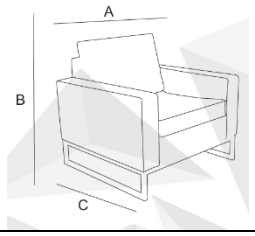
Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
Atn. Inversiones.comercial1@gmail.com
Bogotá D.C.

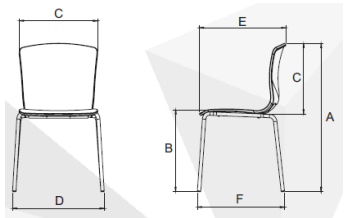
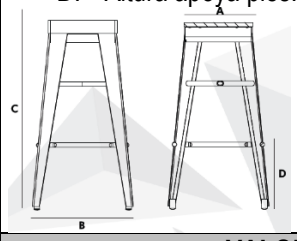
Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

Reciban un cordial saludo,

Yo, **NUBIA SARMIENTO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.995.104** de Bogotá, actuando en representación legal de GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS, identificada con NIT **830.140.609-6**, presento a ustedes la presente cotización, declarando que conozco y acepto las especificaciones técnicas y demás información remitida mediante correo electrónico:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2	3,268,122	6,536,244
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34.	Und.	2	3,795,000	7,590,000

	Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 				
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1	455,994	542,633
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5	931,623	5,543,157
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm	Und.	30	241,395	8,617,802

					
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18. Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.	Und.	3	1,524,485	5,442,411
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7	381,150	3,174,980
	VALOR INSTALACIÓN				**1.500.000**
	SUBTOTAL				**33.723.708**
	IVA	19%			**6.407.505**
	TOTAL				**41.631.213**

Marcar con una x las consideraciones de la propuesta que se detallan a continuación:

1. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

SI_X__ NO____

2. VIGENCIA

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

SI__X_ NO____

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

EL/LA CONTRATISTA El CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, con ocasión de la ejecución del contrato, constituyendo póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, y en general en los mecanismos de cobertura de riesgo en los términos previstos en la presente cláusula con el fin de amparar que el contratista cumpla con el objeto del contrato al que se compromete, bajo los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, del valor del contrato para garantizar el cumplimiento general de este, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2. CALIDAD DE LOS BIENES. Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

3. CALIDAD DEL SERVICIO Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el termino de ejecución de este y tres (3) años más.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Por una suma equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) y por el término del plazo de ejecución del contrato.

SI__X_ NO____

4. **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL SECTOR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O ENTIDADES MILITARES**

Por favor diligenciar la siguiente tabla de la experiencia especifica:

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	ACTIVIDAD
Ministerio de Justicia y del derecho	**Operación por BMC 30067014 - 30067037**	**Suministrar y entregar elementos de mobiliario**

Cordialmente,

NUBIA SARMIENTO JIMENEZ
CC: 51.995.104 de Bogotá
GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS

JUNIMARK SAS

SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:13
Para ASEMCONTCENTROEMPRESARIAL@GMAIL.COM <ASEMCONTCENTROEMPRESARIAL@GMAIL.COM>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-45.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-45

Señores
JUNIMARK S.A.S.
Atn.
ASEMCONTCENTROEMPRESARIAL@GMAIL.COM
Cel. 3115658395
Calle 33B#37-35
Villavicencio
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-45

Señores
JUNIMARK S.A.S.
Atn.
ASEMCONTCENTROEMPRESARIAL@GMAIL.COM
Cel. 3115658395
Calle 33B#37-35
Villavicencio
.

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

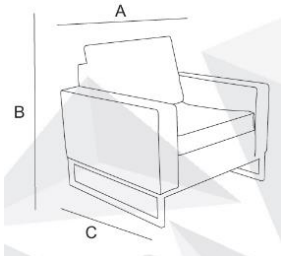
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

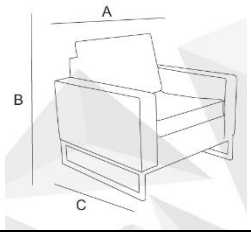
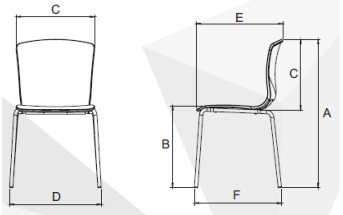
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

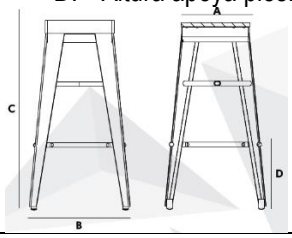
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34.	Und.	2

	Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto.
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

JUNIMARK SAS
COTIZACIÓN RECIBIDA

Outlook

cotizacion anexo dotacion 2024

Desde centro empresarial asemcont <asemcontcentroempresarial@gmail.com>
Fecha Lun 24/02/2025 14:26
Para Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>

1 archivo adjunto (328 KB)
junimark cotización dotación 2024 - anexo firmado.pdf;

Cordial saludo, de manera atenta enviamos cotización.

Quedamos atentos a sus comentarios.

CEIP
CENTRO EMPRESARIAL INTEGRAL ASEMCONT
Miguel Fernando Bello Ladino
Asistente Contable
3118515384

ANEXO - COTIZACIÓN

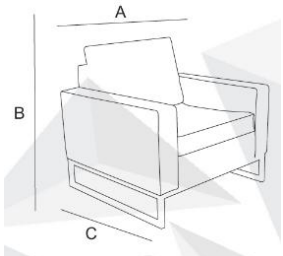
Bogotá D.C, 24 de febrero de 2025

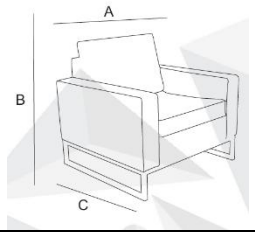
Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
Atn. Jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co
Bogotá D.C.

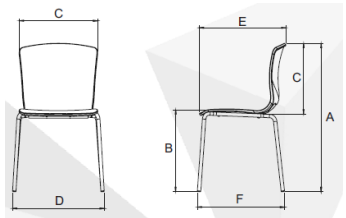
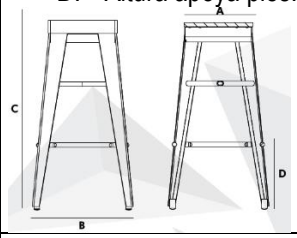
Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

Reciban un cordial saludo,

Yo JUNIMARK S.A.S., identificada con NIT 9016071185), presento a ustedes la presente cotización, declarando que conozco y acepto las especificaciones técnicas y demás información remitida mediante correo electrónico:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2	2.500.000	5.000.000
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34.	Und.	2	3.200.000	6.400.000

	Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 				
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1	350.000	350.000
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5	1.100.000	5.500.000
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm	Und.	30	200.000	6.000.000

					
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18. Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.	Und.	3	1.100.000	3.300.000
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7	300.000	2.100.000
	VALOR INSTALACIÓN			0	0
	SUBTOTAL				28.650.000
	IVA	19%			5.443.500
	TOTAL				34.093.500

Marcar con una x las consideraciones de la propuesta que se detallan a continuación:

1. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

SI__X_ NO____

2. VIGENCIA

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

SI_X__ NO____

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

EL/LA CONTRATISTA El CONTRATISTA se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, con ocasión de la ejecución del contrato, constituyendo póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, y en general en los mecanismos de cobertura de riesgo en los términos previstos en la presente cláusula con el fin de amparar que el contratista cumpla con el objeto del contrato al que se compromete, bajo los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, del valor del contrato para garantizar el cumplimiento general de este, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2. CALIDAD DE LOS BIENES. Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

3. CALIDAD DEL SERVICIO Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el termino de ejecución de este y tres (3) años más.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Por una suma equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) y por el término del plazo de ejecución del contrato.

SI__X_ NO____

4. **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL SECTOR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O ENTIDADES MILITARES**

Por favor diligenciar la siguiente tabla de la experiencia especifica:

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	ACTIVIDAD

Cordialmente,

JUNIMARK SAS

GALERÍA 87

SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación.

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:14
Para Info@galeria87.com <Info@galeria87.com>; ventas@galeria87.com <ventas@galeria87.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (909 KB)
DEFENSA-2024-46.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-46

Señores
GALERÍA 87
Atn.
Info@galeria87.com
ventas@galeria87.com
Cel. 25242241
AV Américas No. 21N-30
Valle del Cauca, Cali

Asunto: Solicitud de cotización de dotación

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-46

Señores
GALERÍA 87
Atn.
Info@galeria87.com
ventas@galeria87.com
Cel. 25242241
AV Américas No. 21N-30
Valle del Cauca, Cali
.

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

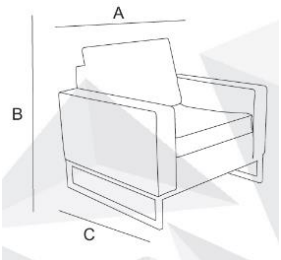
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

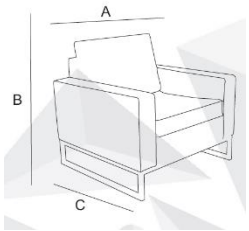
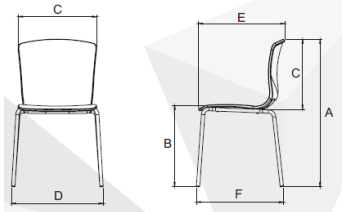
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

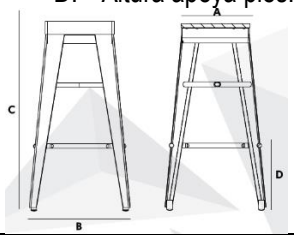
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34.	Und.	2

	Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:**	Und.	3

	Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18. Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

GALERÍA 87

NO SE RECIBIÓ RESPUESTA

COMPUMUEBLES
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:15
Para contacto@compumuebles.com <contacto@compumuebles.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-47.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-47

Señores
COMPUMUEBLES
Atn.
contacto@compumuebles.com
Cel. 3153334441
Calle 38 Sur # 72L-12
Bogotá.
Asunto: Solicitud de cotización de dotación

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-47

Señores
COMPUMUEBLES
Atn.
contacto@compumuebles.com
Cel. 3153334441
Calle 38 Sur # 72L-12
Bogotá.

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

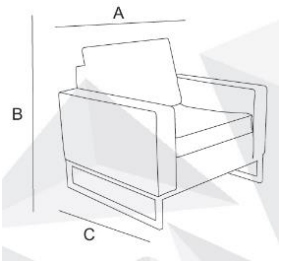
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

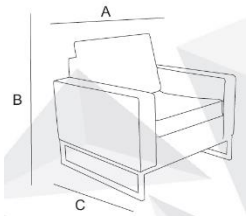
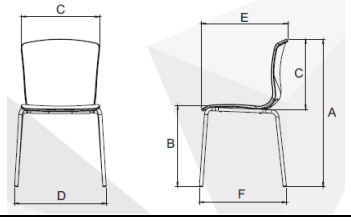
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

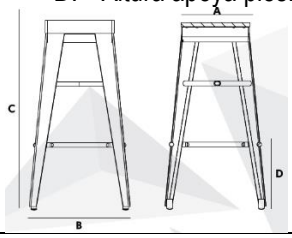
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera.	Und.	2

	Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto

COMPUMUEBLES

COTIZACIÓN RECIBIDA

Outlook

COTIZACION OC 108133 -A- COMPUMUEBLES - SALA DE ESPERA Y COMEDOR -DEFENSA 2024-47

Desde marthas <marthas@compumuebles.com>
Fecha Jue 27/02/2025 12:51
Para David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)
OC-108133 -A- FONDECUN - DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.pdf; F40 Sofá Pol 2 puestos.jpg; S126.jpg; F41.jpg; S416 - Butaco-Kaibo-.jpg; M151.jpg;

Buenas tardes

Envio cotizacion de la sala de espera y comedor para la solicitud DEFENSA 2024-47.
No manejamos las mismas referencias que ustedes solicitan pero le enviamos lo mas parecido a las especificaciones que ustedes nos envian.

Anexo fichas tecnicas de algunos, es bueno aclarar que la mesa de centro se cotiza solamente una mesa no como dice en la ficha tecnica M151.

Si tienen alguna duda o requerimiento adicional, estare muy atenta.

Recuerden que somos Industria Nacional, todos nuestros productos cuentan con 3 años de garantía y son elaborados según las necesidades de nuestros clientes.

--



MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S
CL 38 SUR 72L 12
BOGOTÁ, D.C. Bogotá
Colombia
NIT: 860404791-2

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA, David J. Licona V.
Colombia
Bogotá D.C.
Bogotá
NIT: 900258772-0

Cotización # OC-108133

Fecha de cotización:
26/02/2025

Fecha de vencimiento:
26/02/2025

Vendedor:
MARTHA ADRIANA SALAZAR

Decripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
F41 POLTRONA POL TAPIZADA EN SILVERTEX	2	$1,760,000.00	$3,520,000.00
F40 SOFA POL 2 PUESTOS TPIZADA EN SILVERTEX	2	$2,507,000.00	$5,014,000.00
M151 MESA PONTE 90X60X45 RECTANGULAR SUPERFICIE EN FORMICA ESTRUCTURA METALICA	1	$938,000.00	$938,000.00
J01-70150 MESA RECTANGULAR 70X150 SUPERFICIE EN FORMICA CON BORDE TERMOFUNDIDO Y ESTRUCTURA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA	5	$980,000.00	$4,900,000.00
S126 SILLA NIKO INTERLOCUTORA CARCAZA PLASTICA EN POLIPROPILENO INYECTADO CON FILTRO UV Y ESTRUCTURA METALICA	30	$185,000.00	$5,550,000.00
MESA BARRA DE 180X 40 X 90 ALTURA CON SUPERFICIE EN FORMICA BORDE TERMOFUNDIDO ESTRUCTURA METALICA CON BARRA PARA APOYA PIES	3	$845,000.00	$2,535,000.00
S416 BUTACO KAIBO TAPIZADO ESTRUCTURA METALICA	7	$385,000.00	$2,695,000.00

Subtotal	$25,152,000.00
19% IVA V 19 de $25,152,000.00	$4,778,880.00
2.5% RteFte -2.5 de $16,618,000.00	$-415,450.00
Total	$29,515,430.00

NOTA:

LOS PRODUCTOR QUE COTIZAMOS SON SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES QUE USTEDES NOS ENVIAN, YA QUE NO MANEJAMOS LAS REFERENCIAS DADAS POR USTEDES.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

Las imágenes en esta cotización son referenciales y pueden no reflejar los acabados exactos que requiere el cliente. Todos nuestros productos son fabricados a la medida según dimensiones y acabados definidos entre el asesor y el cliente. Se fabrican una vez éstos sean aprobados.

VIGENCIA COTIZACION: 30 días calendario

FORMA DE PAGO: 30 dias despues de el corte establecido por FONDECUN

GARANTIA: treinta y seis meses por defectos de fabricación a partir de la emisión de nuestra factura excluyendo uso inadecuado del producto.

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles contados a partir del momento de la firma del plano, los acabados y legalizacion del contrato. Cualquier modificación que afecte el pedido después de ser aprobado tendrá un nuevo precio y cambiará la fecha de entrega.

Nuestra razón social es Muebles y Plásticos SAS NIT: 860.404.791-2 para efectos de orden de compra, factura y pagos.

OFFIDISEÑOS
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:16
Para Farisoffi@hotmail.com <Farisoffi@hotmail.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-48.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-48

Señores
OFFIDISEÑOS
Atn.
Farisoffi@hotmail.com
Cel. 3153112252
Av. 3#10-27
Cúcuta, Norte de Santander
Asunto: Solicitud de cotización de dotación

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-48

Señores
OFFIDISEÑOS
Atn.
Farisoffi@hotmail.com
Cel. 3153112252
Av. 3#10-27
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

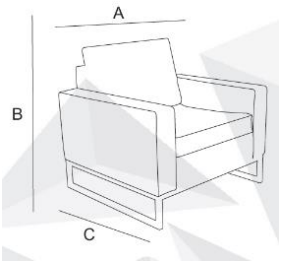
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

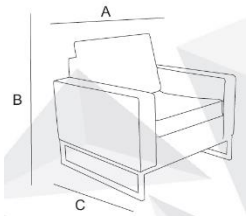
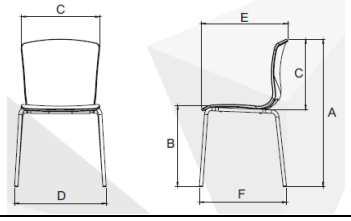
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

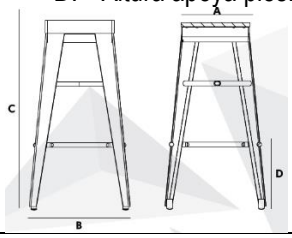
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera.	Und.	2

	Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto. JAOC
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto SVP

OFFIDISEÑOS

NO SE RECIBIÓ RESPUESTA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:16
Para comercial@empacadorasmultipack.com <comercial@empacadorasmultipack.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-49.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-49

Señores
MULTIPLACK
Atn.
comercial@empacadorasmultipack.com
Cel. 6012904930
CL 22 SUR 1ª 22
BOGOTA
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

MULTIPLACK
SOLICITUD ENVIADA

Outlook

Solicitud de cotización de dotación

Desde David Jose Licona Villamizar <david.licona@fondecun.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 17:16
Para comercial@empacadorasmultipack.com <comercial@empacadorasmultipack.com>
CC Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Sergio Valencia <sergio.valencia@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (908 KB)
DEFENSA-2024-49.pdf; - ANEXO - Solicitud de Cotización (2024) (1).docx;

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-49

Señores
MULTIPLACK
Atn.
comercial@empacadorasmultipack.com
Cel. 6012904930
CL 22 SUR 1ª 22
BOGOTA
Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Quedo atento,

David J. Licona V.
Ingeniero Civil
FONDECUN - Supervisor de Contratos
Cel: 3045737017

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025

Dar respuesta al consecutivo No. DEFENSA-2024-49

Señores
MULTIPLACK
Atn.
comercial@empacadorasmultipack.com
Cel. 6012904930
CL 22 SUR 1ª 22
BOGOTA

Asunto: Solicitud de cotización de dotación.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco de los contratos interadministrativos, suscritos entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de contar con información para el estudio de mercado que permita desarrollar la fase precontractual de los procesos de selección en el marco de sus competencias legales y su actividad comercial, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA los invita a presentar una cotización para la instalación y suministro de mobiliario que requiere la Defensa Civil Colombiana para dotar sus instalaciones, bajo los parámetros que se enunciarán a continuación:

1. NECESIDAD A SATISFACER

Actualmente la DCC tiene suscrito un convenio marco interadministrativo celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN- DCC-DRG.CMI.108-2023, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, a través de la Gerencia Integral que permitan formular, estructurar y ejecutar los proyectos que requiere la Defensa Civil Colombiana encaminados a la gestión inmobiliaria, mejoramiento, actualización de la infraestructura física, dotación y en general todas aquellas actividades requeridas por la Dirección General de la DCC, con el fin de contar con sedes adecuadas para el funcionamiento y prestación del servicio tanto administrativo como operativo.

De acuerdo con lo anterior, la Defensa Civil Colombiana, a determinando a través de visitas técnicas a las diferentes Seccionales a nivel nacional la necesidad de dotar sus instalaciones para garantizar su funcionabilidad administrativa y operativa. Por lo tanto, esta dotación comprende el mobiliario mínimo que permita su funcionamiento, como son: escritorios y sillas para los puestos de trabajo de las oficinas de los funcionarios y del Director de la Seccional, mesas y sillas para el aula de capacitación, mesa y sillas para la sala de juntas, mesas y sillas para el área del comedor, y estantería para las bodegas.

El contrato interadministrativo derivado No. DCC.DGR.CTOINTER-040-2024 del convenio marco interadministrativo No. DCC.DGR.CMI-108-2023 celebrado entre la Defensa Civil Colombiana y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, permite adelantar estas necesidades requeridas conforme a su objeto.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

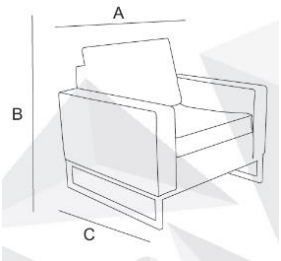
3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

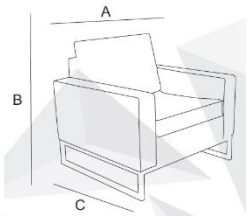
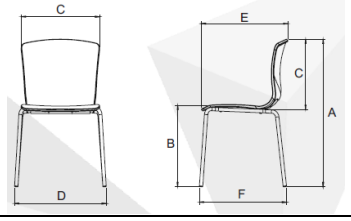
El plazo de ejecución y/o entrega del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de las garantías correspondientes.

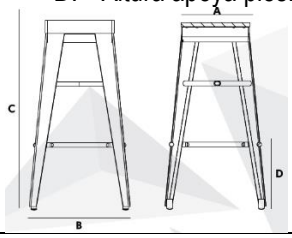
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (Fondecún 24-010), en caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, productos y otras consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la solicitud de cotización se encuentran señaladas a lo largo del presente documento. Por lo cual se requiere la cotización de los siguientes elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.
1	**Poltrona Sencilla:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera. Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 840mm B. Altura total: 680mm Profundidad: 780mm 	Und.	2
2	**Poltrona Doble:** Poltrona Helena, asiento tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 26 y 34. Espaldar tapizado en silvertex, con espuma laminada de una densidad de 40 y densidad de 34. Estructura interna elaborada en madera.	Und.	2

	Patas o base de platina y nive. Dimensiones: A. Ancho total: 1450mm B. Altura total: 680mm C. Profundidad total: 780mm 		
3	**Mesa de centro:** Fabricada en tablex de 25mm con canto rígido perietral y con una cara enchapada en fórmica y la otra en balance. Pedestales elaborados en tubo cuadrado Cold Rolled 1.5" x 1.5" calibre 18, con acabado en pintura electroestática en polvo. Mesa de centro soportada en niveladores. Dimensiones: 60 X 90 X 45	Und.	1
4	**Mesa comedor:** Superficie en tablex de 25mm, enchapada en formica, con canto rígido. Estructura, tubo vertical de 1.5" calibre 18. Acabado en pintura electroestática. Configuración, rectangular de 70X150.	Und.	5
5	**Silla Comedor:** Silla vieira Material: Carcaza plástica en polipropileno inyectado con filtro UV. Herraje: Tubería redonda de 22mm, calibre 16, en pintura electrostática. Dimensiones: A. Altura total: 820mm B. Altura total asiento: 452mm C. Espaldar: 435mm X 390mm D. Ancho total (patas): 509mm E. Profundidad asiento: 480mm F. Profundidad total: 484mm 	Und.	30
6	**Mesa tipo bar:** Mesa elaborada con tubería cuadrada de 2", lámina Cold Rolled calibre 18, con tubo de 1X2" calibre 18 Cold Rolled; travesaño Mark de 1.80 básico, en tubo rectangular de 1X2" calibre 18.	Und.	3

	Soporte tipo Mark, adaptado al tubo de 1X2, elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 14. Mesa con superficie en unicor de 25mm, cara enchapada, cantos rígidos perimetrales, pedestales llevan niveladores. Piezas metálicas con acabados en pintura electroestática en polvo horneable.		
7	**Butaco Mesa Bar:** Silla GOT con sentadero en madera tríplex de 18mm, con espuma tapizada en tela prana, color negro. Herraje elaborado en lámina Cold Rolled, calibre 20 y tubería redonda de ½ Cold Rolled, calibre 18mm para descansa pies. Acabado en crudo color negro en pintura electrostática en polvo horneable. Sujeción de la superficie por medio de tornillos tipo Phillips. Butaco con tapones. Dimensiones: A. Ancho asiento: 310X310mm B. Ancho total: 430mm C. Altura total: 830mm D. Altura apoya pies: 230mm 	Und.	7
	SUBTOTAL		
	IVA	19%	
	TOTAL		

Nota 1: El mobiliario será recogido por la Defensa Civil Colombia en la ciudad donde se encuentre ubicada la fábrica de la empresa contratista. Por lo tanto, el valor del transporte corre por cuenta de la Defensa Civil Colombiana.
Nota 2: Se recibirán cotizaciones hasta el miércoles 26 de febrero de 2025.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un (1) único pago, una vez se acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, o proporcional a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de acuerdo con el acta que firmará cuando se realice la entrega, incluido todos los impuestos a que haya lugar. Y una vez se radiquen la totalidad de los documentos requeridos por FONDECÚN para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada y/o suspensión del contrato se realizará un pago proporcional al mobiliario entregado a satisfacción previa aprobación de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN. Para el pago deberá entregar los informes requeridos en las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a los cortes establecidos por FONDECÚN.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

Los precios propuestos tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción del formato de cotización.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de dudas u observaciones sobre el contenido de este documento, puede dirigirse al correo señalado para la recepción de las cotizaciones antes del vencimiento del plazo establecido.

Se aclara que esta solicitud de cotización no constituye en sí misma una oferta, y en consecuencia no genera ningún compromiso u obligación para FONDECÚN, sus clientes o contratistas, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Se solicita remitir únicamente el formato de cotización como respuesta a esta invitación. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente documento es de carácter informativo, y su finalidad es ofrecer la información necesaria a los cotizantes.

Agradecemos su cotización sea enviada a los siguientes correos electrónicos: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co ; jimena.ospina@fondecun.gov.co ; david.licona@fondecun.gov.co

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Caro- Gerente del proyecto JAOC
David José Licona Villamizar – Supervisor del proyecto
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica
Sergio Valencia- Abogada de proyecto SVP

MULTIPLACK

NO SE RECIBIÓ RESPUESTA